



Diputados avalan reformas a la Ley de Amparo; pasan al Ejecutivo

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, las reformas a la **Ley de Amparo**, con el objetivo de armonizar el ordenamiento con los cambios constitucionales al Poder Judicial aprobados por el Congreso de la Unión y las legislaturas locales.

El documento, enviado al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, deriva de una iniciativa presentada por la presidenta de la República. Se avaló en lo general con 338 a favor, 126 en contra y cero abstenciones y, en lo particular, por 323 a favor, 123 en contra y cero abstenciones.

Este miércoles, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados también discutirá y aprobará otro dictamen relacionado con la **Reforma Judicial**. Se trata de las modificaciones a la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105, que buscan ajustar la legislación a los cambios introducidos por la **Reforma Judicial** de septiembre y octubre de 2024, así como a la Supremacía Constitucional.

<https://lasillarota.com/nacion/2025/2/19/dictamenes-sobre-reforma-judicial-avanzan-en-la-camara-de-diputados-523882.html>